



Tribunal Administrativo de Arauca  
Conjuez Ponente: Ivan Danilo León Lizcano

Arauca, Arauca, 5 de abril de 2018.

Radicado : 81-001-2339-000-2014-00017-00  
Naturaleza : Nulidad y restablecimiento del derecho  
Demandante : Rosalba Coll Rojas  
Demandado : Procuraduría General de la Nación  
Decisión : Devolución de saldo de gastos procesales.

Visto el informe secretarial que antecede y en consideración a que no se ha ordenado la devolución del remanente de los gastos procesales que fueron consignados por la parte demandante (folio 81), se dispone:

**PRIMERO: DEVOLVER** a la parte demandante el remanente de los gastos procesales si procediere, previa liquidación de los mismos.

**SEGUNDO: ARCHIVAR** el expediente en firme la presente decisión y previas las anotaciones de rigor en el programa Sigo XXI.

Notifíquese y cúmplase

IVAN DANILO LEÓN LIZCANO  
Conjuez